

Donostia, a 23 de octubre de 2015

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCION DE CONTROL SOBRE EL OBSERVATORIO DE DATOS

Amaia Martin, Portavoz del Grupo Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCION DE CONTROL fruto de la interpelación que realizó en la COMISION DE SERVICIOS GENERALES de este mes al Sr. Alcalde, D. Eneko Goia.

JUSTIFICACIÓN

Tal y como expresamos en la comision de servicios generales, el día 29 de septiembre por resolución de alcaldía se aprobó la creación del Observatorio de Datos. El Gobierno Municipal explicó que el grupo de trabajo que ponga en marcha la nueva herramienta, integrado por representantes de todas las direcciones municipales así como de Donostia Kultura, la Sociedad de Fomento y la Oficina del Plan Estratégico, se encargará de la evaluación y el diagnóstico de la situación actual, así como de la confección del catálogo de colecciones de datos que estarán disponibles y la propuesta organizativa y presupuestaria.

El observatorio, según información del Gobierno municipal, recopilará todo tipo de datos sobre diferentes aspectos de la ciudad (económicos, sociales, demográficos, medioambientales...) y los pondrá de manera sencilla al servicio de la ciudadanía, la sociedad organizada, las empresas, así como los diferentes departamentos municipales, para que puedan utilizarlos en base a sus necesidades.

Teniendo en cuenta la importancia de datos a recopilar es esencial la introducción de la perspectiva de género a la hora de elaborar los mismos. Además la Ley vasca de Igualdad de Mujeres y Hombres en su título preliminar define los dos principios o estrategias consideradas idóneas para el logro de la igualdad de mujeres y hombres que son: la integración de la perspectiva de género y la acción positiva.

La introduccion de esta perspectiva resulta fundamental para llevar a cabo la inclusion sistematica de la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos. La incorporación de los indicadores de género en la estadística posibilita un mejor conocimiento de las diferencias en roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interaccion en la realidad que se vaya a analizar.



Igualmente será necesario realizar análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundir los resultados contemplando de manera especial la situación y necesidades de los colectivos de mujeres sobre los que influyen diversos factores de discriminación.

El hecho de llevar a cabo estos análisis con la perspectiva de género es el primer paso para que los diferentes departamentos lleven a cabo políticas de promoción de la igualdad de género.

Para llevar a cabo todo tipo de análisis y estudios que contemplen las variables de género es necesaria la presencia de una técnica de Igualdad en este observatorio de Datos, algo que no se ha realizado. Es por ello necesario presentar la siguiente

MOCION DE CONTROL

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a incluir en el Observatorio de Datos a una técnica de Igualdad.

Fdo.: Amaia Martin Garin
Portavoz de Irabazi Donostia